



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR: H.C.FF.AA.

Montevideo, 09 de mayo de 2024

INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	APERTURA ELECTRÓNICA	HORA
<ul style="list-style-type: none">• COMPRA DIRECTA Nº 259/24 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA BANCO DE TUMORES”	23/05/2024	10:00

CONDICIONES GENERALES

**LOS OFERENTES DEBERÁN ESTAR INSCRIPTOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE
PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE).**

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1.1 Deberá cotizarse obligatoriamente en línea: www.comprasestatales.gub.uy.

1.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.

1.3 **Todos los ítems ofertados deberán ser cargados en línea. En caso de que se ofrezcan opcionales y alternativas, también deben ser cargados en línea.**

1.4 LOS OFERENTES DEBERÁN INGRESAR EN LÍNEA LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

- Campo "Cantidad ofertada."
- Campo "Precio Unitario" sin impuesto.
- Campo "Impuestos".
- Campo "Medida de la variante" y Campo "Detalle de la variante"
- Campo "Variación" debe ingresar la forma de pago.

En caso de cotizarse varias opciones, deberá repetirse el procedimiento tantas veces como opciones haya, y en el Campo "Variación" indicar a que opción corresponde.

- Campo "Observación": ingresar Mantenimiento de oferta.

LOS OFERENTES SUBIRÁN UN ARCHIVO ADJUNTO COMPLETANDO EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

LOS OFERENTES PODRÁN COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, EL CUAL PODRÁ INCLUIR LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

SÓLO SE ACEPTARÁN CATÁLOGOS ON-LINE. LOS MISMOS DEBERÁN SER ADJUNTADOS PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS. DE NO SER PRESENTADOS LA OFERTA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.

1.5 En **caso de existir contradicción** entre lo cargado en los campos en línea y lo subido como archivo adjunto, **se tomará como válido** lo establecido en los campos en línea.

2. CÓMPUTO DE PLAZOS

2.1 Todos los plazos serán computados en días hábiles.

3. FORMA DE COTIZACIÓN:

3.1. Los oferentes cotizarán en forma obligatoria en **Moneda Nacional**, en la modalidad de pago que se detalla:

3.1.1 Las ofertas serán en la modalidad que se detalla entendiéndose que por el solo hecho de presentarse al llamado se entiende que la forma de pago será 30 días de finalización del mes de conformada la factura, no siendo necesario que el oferente aclare la misma.

3.1.2 No serán consideradas ofertas que propongan una forma de pago distinta, siempre que el plazo establecido en la oferta resulte ser inferior al indicado precedentemente en la cláusula 3.1.1.

4. PRECIOS:

4.1 Precio Unitario de los ítems.

4.2 Porcentajes de Impuestos.

5. MANTENIMIENTO DE OFERTA:

5.1 Deberá ser como mínimo de **90 días hábiles**.

5.2 Si el proveedor **no establece** el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

5.3 Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que haya sido adjudicado el llamado, los oferentes quedaran igualmente obligados al mantenimiento de las ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, lo que deberá comunicarse antes del vencimiento del plazo original.

6. AJUSTES DE PRECIOS:

6.1 Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sea las variaciones de los costos que se produzcan.

6.2 No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.

6.3 No se aceptarán recargos por atrasos en los pagos.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

7.1 Formulario de Identificación del Oferente que se adjunta en el Anexo II firmado por persona acreditada en RUPE con poderes para contratar. En caso de que quien firme el mismo actúe en forma conjunta con otra persona, deberá firmarlo también ésta.

7.2 Catálogo ON-LINE de los ítems 2, 3 y 4 conforme a lo establecido en las cláusulas 1.4, 9 y Anexo I (NOTA II) de la presente invitación.

7.3 En caso de aquellos materiales como Reactivos, Equipos Médicos, Equipos y Materiales para diagnóstico químico o biológico y otros materiales que requieran inscripción y registro de habilitación para la venta de acuerdo a los Decretos 165/999 y 003/008 del MSP.:

Declaración Jurada firmada por el/los representantes/s legal/es y por el director técnico de la empresa, que acredite que la empresa oferente posee:

a) Habilitación funcional vigente del Ministerio de Salud Pública para comercializar el/los producto/s (importador, distribuidor, fabricante y/o prestatario del servicio) o renovación en trámite.

La Administración se reserva el derecho de solicitar la exhibición de la documentación en cualquier momento.

Se adjunta modelo de Declaración Jurada (Anexo III).

8. PLAZO DE ENTREGA:

8.1 El plazo de entrega no podrá superar los 90 días hábiles.

8.2 El plazo de entrega deberá ser cierto y no podrá estar sujeto a stock.

8.3 Si el proveedor no establece plazo de entrega, se interpretará que será inmediato, entendiéndose por inmediato 48 hs hábiles desde que es recibida la orden de compra por el proveedor.

9. CATÁLOGOS:

9.1 Catálogo ON-LINE de los ítems 2, 3 y 4 conforme a lo establecido en el Anexo I (NOTA II) y punto 1.4 de la presente invitación.

9.2 No serán tenidas en cuenta las ofertas que no cumplan con lo solicitado.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

10.1 El plazo de ejecución de la presente compra será de 12 meses a partir de la notificación de su adjudicación.

11. ADJUDICACIÓN:

11.1 La Administración podrá dividir por razones fundadas la adjudicación entre varios proponentes.

11.2 La Administración se reserva el derecho de no adjudicar el procedimiento.

11. MORA: Las partes pactan la mora automática.

12. MULTA:

12.1 Perfeccionado el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.

12.2 El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Para incumplimientos derivados de que lo entregado no reúna las condiciones de los catálogos o de las especificaciones técnicas tenidas en cuenta para la adjudicación, o la falta de entrega dentro de los plazos convenidos, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Administración de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.

c) Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en el Organismo a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.

d) Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

ANEXO I CD N° 259/24

ÍTEM	CÓDIGO ARCE	DESCRIPCIÓN DE ARCE	DETALLE ARCE	CANT. ADJ. HASTA	UNIDAD	OBSERVACIONES Y/O ESP. TÉCNICAS
1	31801	BAÑO DE FLOTACIÓN ELÉCTRICO	VARIANTE: RANGO DE TEMPERATURA. MEDIDA DE VARIANTE: HASTA 75°C. UNIDAD VARIANTE: CELSIUS	1	UNIDAD	Baño de flotación para tejidos embebidos en parafina. Rango de temperatura hasta 75°C
2	29735	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA EQUIPO ELECTROFORESIS	VARIANTE: TIPO MEDIDA DE VARIANTE: CONTENEDOR DE GELES CON ELECTRODO	1	UNIDAD	VER ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.
3	29735	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA EQUIPO ELECTROFORESIS	VARIANTE: TIPO. MEDIDA DE VARIANTE: JUNTA DE ENSAMBLADO.	2	UNIDAD = KIT	VER ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.
4	29735	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA EQUIPO ELECTROFORESIS	VARIANTE: TIPO MEDIDA DE VARIANTE: FUENTE DE ALIMENTACIÓN	1	UNIDAD	VER ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.

NOTA I: SE DEBERA CUMPLIR CON TODO LO SOLICITADO EN LA COLUMNA DE OBSERVACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS.

NOTA II: CATÁLOGO ON-LINE DE LOS ÍTEMS 2, 3 Y 4 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 1.4, 7.2 Y 9 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

CONSULTAS TÉCNICAS:

Toda aclaración o consulta que se realice deberá ser de forma escrita y enviarse la misma a la División Adquisiciones antes de la fecha de apertura de ofertas, a los E-mail: kchiribao@dnsffaa.gub.uy / lucrodriguez@dnsffaa.gub.uy / aiaureguiberry@dnsffaa.gub.uy / minvernizzi@dnsffaa.gub.uy / lucgarcia@dnsffaa.gub.uy

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS:

División Adquisiciones. Sector: H.C.FF.AA.

De lunes a viernes en el horario 08:00 a 14:00.

Tel: 2487 66 66 Interno 2514.

E-mail: kchiribao@dnsffaa.gub.uy / lucrodriguez@dnsffaa.gub.uy
/ ajaureguiberry@dnsffaa.gub.uy / minvernizzi@dnsffaa.gub.uy
/ lucgarcia@dnsffaa.gub.uy

**Saluda a Usted atentamente,
El Jefe de la División Adquisiciones
Coronel (R.)**

Gustavo H. Cuadro

GHC/lr

ANEXO II – FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado **CD 259/24 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA BANCO DE TUMORES”** (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.I.: _____

ANEXO III - DECLARACIÓN JURADA

HABILITACIÓN FUNCIONAL

(Dec. 165/999 y 003/008 MSP)

DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

COMPRA DIRECTA 259/24 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA BANCO DE TUMORES”

DATOS DEL O LOS REPRESENTANTE/S LEGAL/ES:

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:.....

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:.....

DATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA:

NOMBRES Y APELLIDOS.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:.....

TÍTULO Y CARGO:.....

REGISTRO MSP:.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE SE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN FUNCIONAL, O RENOVACIÓN EN TRÁMITE, CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL LLAMADO.

La información suministrada tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las penalidades de la ley-Art. 239 del Código Penal:

“(Falsificación ideológica por un particular) El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO IV- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA MÉDICA

“Adquisición de Equipos e Insumos para Banco de Tumores”

1. OBJETO

- a. Las presentes especificaciones se aplicarán para adjudicar la provisión de: Adquisición de Equipos e Insumos para Banco de Tumores.
- b. Los equipos deberán ser nuevos y en óptimas condiciones de funcionamiento.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1: HASTA UN (1) BAÑO DE FLOTACIÓN ELECTRICO PARA CORTES EMBEBIDOS EN PARAFINA

Requerimientos mínimos:

- a. Rango de temperatura: temperatura ambiente hasta 75°C
- b. Cámara de revestimiento antiadherente

ITEM 2: HASTA 1 (UN) REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA EQUIPO ELECTROFORESIS (CONTENEDOR DE GELES CON ELECTRODO)

Requerimientos mínimos:

- a. Contenedor de geles con electrodo para cuba electroforética vertical compatible con fuente de electroforesis existente en el Servicio tipo Marca: Bio Rad, Modelo: Power Pac HV Supply. Número de Serie: 044BR3673.

Cnel. (R)
Christian CARDARELLO
Dpto. de Electrónica Médica
H.C.F.F.AA.

Cap.
Gonzalo PAZ
Dpto. de Electrónica Médica
H.C.F.F.AA.



HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA MÉDICA

ITEM 3: HASTA 2 (DOS) REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA EQUIPO ELECTROFORESIS (KITS: JUNTA DE ENSAMBLADO)

Requerimientos mínimos:

- a. Junta de repuesto para ensamblaje de electroforesis y marco de sujeción compatible con contenedor existente en el Servicio Marca: Bio Rad, Modelo: Power Pac HV Supply.
Número de Serie: 044BR3673.

ITEM 4: HASTA 1 (UNA) REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA EQUIPO ELECTROFORESIS (FUENTE DE ALIMENTACION)

Requerimientos mínimos:

- a) Fuente de Poder compatible con cuba de electroforesis vertical existente en el Servicio Marca: Bio Rad, Modelo: Power Pac HV Supply. Número de Serie: 044BR3673.
- b) Debe admitir corridas con las siguientes características: - 30mA
- 100 W
- 150 V

3. ACCESORIOS (INSUMOS Y CONSUMIBLES)

- a. La propuesta de equipamiento deberá incluir la totalidad de los accesorios, insumos y/o consumibles necesarios para su puesta en funcionamiento inmediata.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

- a. Se detallarán, además, todos los requerimientos especiales para la instalación del equipo a adquirir y su puesta en funcionamiento (acondicionamiento del aire, refrigeración, ventilación, porcentaje de humedad, protecciones al medio ambiente por radiación o contaminación, protecciones eléctricas,

Cnel. (R)
Christian CARDARELLO
Dpto. de Electrónica Médica

Cap.
Gonzalo PAZ
Dpto. de Electrónica Médica
H.C.F.F.AA.



HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA MÉDICA

electromagnéticas o de radiofrecuencia, necesidades edilicias en general, u otras especificadas por el fabricante).

** En caso de que el oferente no detalle ningún requerimiento especial, se entenderá que el ítem en cuestión no lo requiere, no debiendo manifestar nada al respecto.

- b. Es de carácter obligatorio, que todo equipo sea apto y compatible para ser conectado directamente y operar dentro de los rangos de normalidad a la red de alimentación suministrada por UTE.

6. PLAZO DE ENTREGA (días hábiles):

- a. Plazo de entrega: máximo 90 días hábiles, el oferente podrá proponer plazos inferiores

7. REQUISITOS EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a. **Catálogos:** los oferentes deberán cargar los catálogos en la página de Compras Estatales hasta el momento de la apertura, únicamente para los ítems 2, 3, 4.

8. RECEPCIÓN

- a. La recepción de los equipos e insumos se realizará en las instalaciones del Departamento de Electrónica Médica, salvo en aquellos casos en que, por las dimensiones del paquete u otras circunstancias, se determine la recepción de la mercadería en otra locación, lo cual será debidamente comunicado siguiendo las formalidades del caso.
- b. En el caso de que se constatare daño en la mercadería así sea que tenga o no efectos de carácter funcional, el oferente deberá dar solución a dicha situación realizando la sustitución del elemento o de las piezas componentes.
- c. A los efectos del control de los plazos de entrega establecidos en el pliego (días hábiles), los mismos se computan a partir de recibida la orden de compra por parte del proveedor y hasta la efectiva recepción de los bienes por parte del solicitante.

Cap. 
Gonzalo PAZ
Dpto. de Electrónica Médica
H.C.F.F.AA.



HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA MÉDICA

8. GARANTÍA

Se debe otorgar garantía mínima de 1 (un) año por parte del fabricante original y la misma deberá considerarse a partir de la puesta en funcionamiento del equipo en el servicio destinatario de la compra. Únicamente para el ítem 1.

Cnel. (R)
Christian CARDARELLO
Dpto. de Electrónica Médica
H.C.F.F.AA.

Cap.
Gonzalo PAZ
Dpto. de Electrónica Médica
H.C.F.F.AA.